

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**7386** *Acuerdo de 4 de junio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña María del Carmen de la Cruz Gauna.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de junio de 2020.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña María del Carmen de la Cruz Gauna, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal número 1 de Madrid, con efectos del 7 de julio de 2020 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 4 de junio de 2020.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.